

0000046

**RESOLUCION No.SC.DIC.M.11
ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SEDUAR S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 15 de diciembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACCA.011.005 de 21 de enero del 2011, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2011.21 de 24 de enero del 2011 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011 y No.SC.IAF.DRH.G.2011.0102 de 18 de enero de 2011;

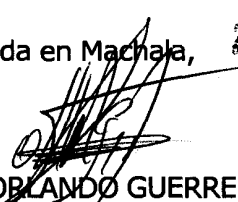
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SEDUAR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Primero de los cantones de Machala y Arenillas, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 24 ENE 2011

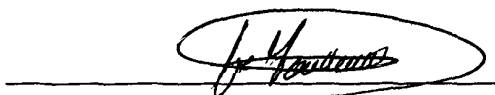

**ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO**

Lilian /Julia
Exp. 97.029
Trámite No. 3975-2010
21/01/2011 16:10

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la

Resolución número SC.DIC.M.11. 0000046-----

Machala, a 21 de Marzo del 2011



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 340 y anotada en el Repertorio bajo
el No. 640.-x-

Machala, a 23 de Marzo del 2011



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA